

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 1 de junio de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 1 de junio de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, de tres plazas de Peón Albañil.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Peón Albañil (Concurso-Oposición Libre), y que figuran como vacantes en la actual Relación de Puestos de Trabajo y Plantillas de Personal (laborales fijos), y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo E de la Ley 30/1984 y complementarios asignados a los puestos de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 104 del día 31 de mayo de 2007, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 1 de junio de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 4 de junio de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Técnico de Informática.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico de Informática, y que figura como vacante en la actual Relación de Puestos de

Trabajo y Plantillas de Personal (funcionario), y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo C de la Ley 30/1984 y complementarios asignados a los puestos de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 106 del día 4 de junio de 2007, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 4 de junio de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CARBAJO

EDICTO de 24 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobada Inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la Modificación Puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad ampliación de suelo con la Redelimitación de la UE 7 se somete a información pública por periodo de 1 mes, a contar a partir día del siguiente a la presente publicación, a efectos de la presentación de Alegaciones o reclamaciones al mismo.

Carbajo, a 24 de mayo de 2007. El Alcalde, ESTEBAN MORÁN PIRIS.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 10 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2007, a petición de Proidon, S.L., ha sido aprobado inicialmente el

Estudio de Detalle (N.º 3/2007) de la Avenida de las Vegas Altas, s/n., de la manzana situada en la Entidad Local Menor de Rucas.

Asimismo Resolvió:

1. Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

2. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, en el ámbito espacial delimitado por la manzana, situada en la Avenida de las Vegas Altas, s/n., de la Entidad Local Menor de Rucas, identificada como Zona 8 y Estudio de Detalle II. Tiene Tipología edificatoria M6 (Edificación tradicional existente en poblados).

3. Ordenar la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias y la notificación a quienes la tuvieren presentadas.

Don Benito, a 10 de mayo de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO de 1 de junio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistente en la recalificación de suelo urbano industrial a residencial.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido a instancias de Oramba Extremadura, S.L., y en su nombre y representación Joaquín de Gregorio Vázquez, que de manera específica se refiere a la siguiente: Recalificación de suelo urbano industrial a residencial, POL 28.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este

anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 1 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre la convocatoria de cinco plazas de Agentes de la Policía.

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases, para cubrir en Propiedad 5 plazas de Agentes de la Policía, vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

— B.O.P. n.º 76, de 19 de abril de 2007.

- Bases para cubrir mediante el Sistema de Oposición Libre de 5 plazas de Agentes de la Policía (Funcionario de Carrera), pertenecientes al Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Denominación Policía Local; vacantes en la plantilla municipal y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2006 y 2007.

— B.O.P. n.º 103, de 29 de mayo de 2007.

- Corrección de error advertido en el Apartado 2.º.1, punto B “Requisitos de los aspirantes para poder ser admitidos en las pruebas”, de las Bases de la convocatoria.